



## RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 134-2015-FONDECYT-DE

Lima, - 16 OCT 2015

### VISTO:

El Memorándum N° 167-2015-FONDECYT-UD de fecha de recepción 15 de octubre del 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, a través del Memorándum de Visto, la Unidad de Desarrollo eleva la propuesta de Bases del Concurso del Esquema Financiero denominado EF 030 "Centros de Excelencia" y su convocatoria 2015-II, para su aprobación respectiva;

Que, el mencionado instrumento normativo ha sido elaborado por el citado órgano de línea del FONDECYT en el marco de su competencia y como se señala en las mencionadas Bases, con el objetivo de: *"Generar una nueva persona jurídica que desarrolle y comercialice productos y servicios de base científica y tecnológica de frontera, con especialización en líneas de producción y servicios específicos y de relevancia estratégica para el país. Esta nueva entidad generará valor a sus empresas socias a través de innovaciones y/o mediante procesos de transferencia y comercialización de tecnologías"*;

Que, en este marco, se verifica que la indicada propuesta cuenta con el visto bueno del Director Adjunto Técnico de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P y asimismo cuenta con la previsión presupuestal respectiva otorgada por el Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para su ejecución;

Que, en tal sentido para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases del señalado Esquema financiero, alcanzada por este Órgano de Línea del FONDECYT;

Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Responsables (es) de las Unidades de Asesoría Jurídica y de Desarrollo, respectivamente y;



En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Presidencia N° 10-2015-CONCYTEC-P y N° 072-2015-CONCYTEC-P, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases del Concurso del Esquema Financiero EF 030 "Centros de Excelencia", las cuales constan de 05 (cinco) numerales, 03 (Tres) Disposiciones Finales y una Lista de documentos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la Convocatoria 2015-II del Concurso del Esquema Financiero EF 030: "Centros de Excelencia" derivada de las Bases mencionadas en el artículo precedente, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar al Responsable del portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.



Regístrese y comuníquese.

**Hugo Wiener Fresco**

Director Ejecutivo (e)

Fondo Nacional de Desarrollo Científico,  
Tecnológico y de Innovación Tecnológica  
FONDECYT - CONCYTEC